



movimientociudadano.mx

## CONSIDERANDO

Que Movimiento Ciudadano tiene la obligación de promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público.

Que la Segunda Convención Estatal en Sonora se llevó a cabo el 2 de octubre de 2016, por lo que, conforme a la normatividad interna los órganos de dirección deben ser renovados.

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional, en su Sexagésima Sexta Sesión, celebrada el 4 de octubre de 2019, autorizó a la Comisión Operativa Nacional, para que de manera conjunta con la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emitan la Convocatoria a las Asambleas en las Cabeceras de Distrito Electoral Federal y/o Local, a efecto de elegir a las Delegadas y Delegados que participarán en la Tercera Convención Estatal en el Estado de Sonora.

Por lo que de conformidad con lo establecido por los artículos 12 numeral 2 inciso a); 18 numeral 6 inciso k); 20 numeral 2 inciso d); 21; 31 numeral 13; 84 y 85 de los Estatutos; así como 1; 2; 5; 8; 11 fracciones I, III y VIII; 24; 41 y demás relativos del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente:

## CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS DE DISTRITO ELECTORAL FEDERAL Y/O LOCAL EN CABECERA DISTRITAL EN EL ESTADO DE SONORA

De conformidad con las siguientes

### BASES

**Primera.** Se convoca a la militancia, simpatizantes o adherentes de Movimiento Ciudadano del Estado de Sonora, para que en ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de la normatividad interna, manifiesten por escrito su interés para participar como precandidatas y precandidatos en el proceso interno de elección de Delegadas y Delegados a la Tercera Convención Estatal en la entidad.

**Segunda.** El proceso interno de elección de Delegadas y Delegados que asistirán a la Tercera Convención Estatal, se inicia con la publicación de la presente Convocatoria y concluye con la elección de los mismos.

**Tercera.** La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es el órgano responsable de organizar, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en su desarrollo, ejerciendo las atribuciones que prevén los Estatutos y el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, así como las que se establecen en la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables.

**Cuarta.** Para la elección de las Delegadas y los Delegados Distritales que participarán en la Convención Estatal, se consideran candidatas y candidatos a todas y todos aquellos militantes, simpatizantes o adherentes que, habiendo cumplido los requisitos estatutarios, reglamentarios y los establecidos en la presente Convocatoria, sean debidamente registrados y validados por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

**Quinta.** La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es la encargada de expedir la documentación para el registro de los aspirantes a precandidatas y



movimientociudadano.mx

precandidatos a Delegadas y Delegados de los distritos electorales en el Estado de Sonora, de conformidad con los Estatutos de Movimiento Ciudadano; misma que estará a disposición a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano con domicilio en Garmendia No. 249 Esq. con Fronteras, Colonia San Benito, CP 83190, Hermosillo, Sonora; así como en la página web [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).

**Sexta.** La entrega de solicitudes de registro de aspirantes a precandidatas y precandidatos a Delegadas y Delegados a la Tercera Convención Estatal, se realizará de manera personal ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, misma que estará instalada durante los días 27 al 29 de octubre de 2019, en las oficinas de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con domicilio en Garmendia No. 249 Esq. con Fronteras, Colonia San Benito, CP 83190, en Hermosillo, Sonora; en horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

**Séptima.** Las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos, en todos los casos, deberán presentarse por duplicado y acompañarse de los documentos que se señalan a continuación:

1. Solicitud de registro la cual deberá contener lo siguiente:
  - a) Apellidos paterno y materno y nombres.
  - b) Domicilio.
  - c) Lugar y fecha de nacimiento.
  - d) Ocupación.
  - e) Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro
  - f) Clave de elector de la credencial para votar con fotografía.
  - g) Constancia de residencia o comprobante de domicilio.
  - h) Comprobante de afiliación y fecha de ingreso a Movimiento Ciudadano.
  - i) Domicilio para oír y recibir notificaciones, y en caso de no señalarlo se notificará por estrados, surtiendo ésta sus efectos legales, como notificación personal a partir de su publicación.
2. Copia legible en tamaño media carta de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados o comprobante de que se encuentra en trámite.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, dictaminará la procedencia en su caso, de los registros a más tardar el 2 de noviembre de 2019, mismos que serán publicados en estrados de la Comisión Operativa Nacional, en los de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Sonora y en la página web de Movimiento Ciudadano [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx)

**Octava.** No podrá registrarse a quien ostente la representación ante los órganos electorales federal y/o local.

**Novena.** Ante la falta de solicitudes de registro de precandidaturas a Delegadas y Delegados, materia de esta Convocatoria o la improcedencia de la misma, será la Comisión Operativa Nacional, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, la que proponga a las precandidatas y precandidatos correspondientes.

**Décima:** Las Asambleas de Distrito Electoral en Cabecera Distrital Federal y/o Local se integrarán con militantes, simpatizantes o adherentes debidamente acreditados y que sean residentes en aquellos municipios que integren el distrito electoral de que se trate, mismos que se registrarán hasta quince minutos antes del inicio de la Asamblea, previa

identificación oficial con fotografía ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos. Las Asambleas habrán de celebrarse entre los días 4 al 8; 11 al 15, 19 y 20 de noviembre del año en curso, en los lugares, fechas y horarios, conforme el calendario que a continuación se describe, para elegir el número de Delegadas y Delegados que en el mismo se determinan. En todos los casos se procurará la paridad de género en las elecciones de delegadas y delegados:

<b>Distrito Electoral</b>	<b>Cabecera Distrital</b>	<b>Fecha y Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Número de Delegados a Elegir</b>
21 (Local)	Huatabampo	04 Nov. 2019 11:00 am	Salón del Hotel la Finca. Av. Juárez No. 216, entre Mina y Granados. Col. Díaz. C.P.85970 Huatabampo, Sonora.	8
20 (Local)	Etchojoa	04 Nov. 2019 17:00 horas	Salón de eventos Zuri, Calle pipila s/n, entre Cuauhtémoc y Juárez. Col. Centro, C.P. 85280, Etchojoa, Sonora.	4
07 (Federal) 19 (Local)	Navojoa	05 Nov. 2019 11:00 am	Restaurant Carimali, Calle General Ignacio, Pesqueira Norte, No. 606, Col. Reforma, C.P. 65800 Navojoa, Sonora.	6
06 (Federal) 15, 16 y 17 (Local)	Cajeme	06 Nov. 2019 17:00 horas	Oficinas de Movimiento Ciudadano. Calle 5 de febrero No. 787 Sur, Planta Alta, entre Rodolfo Elías Calles y Av. 6 de abril. Col. Centro C.P. 85000 Cajeme, Sonora.	24
14 (Local)	Empalme	07 Nov. 2019 17:00 horas	Miguel Hidalgo Y Costilla "Si, Sí Café"; No. 233, Colonia Moderna, C.P. 85330, Empalme, Sonora	5
04 (Federal) 13 (Local)	Guaymas	08 Nov. 2019 11:00 am	Salón de eventos del Hotel San Enrique, Av. Aquiles Serdán No. 590, Col. Centro, C.P. 85400 Guaymas, Sonora.	8
01 (Federal) 01 (Local)	San Luis Río Colorado	11 Nov. 2019 18:00 horas	Salón del Hotel San Ángel. Av. Álvaro Obregón No. 150 entre calles 10 y 11, Col. Comercial. C.P.83449 San Luis Río Colorado, Sonora.	6

02 (Local)	Puerto Peñasco	12 Nov. 2019 18:00 horas	Restaurant "Las Olas" Blvd. Benito Juárez García No. 287, Col. José López Portillo, C.P. 83550 Puerto Peñasco, Sonora.	5
03 (Local)	Caborca	13 Nov. 2019 18:00 am	Rvado del Hotel El Camino, Av. Domingo Quiroz y Mora esq. con Carretera Internacional, No. 165 Nte. Col. Centro, C.P. 83600 Caborca, Sonora.	7
18 (Local)	Santa Ana	14 Nov. 2019 12:00 horas	Salón de Eventos del Hotel "Los Cisnes". Carretera Santa Ana – Hermosillo y Calle Allende No. 501, Col. Niños Héroes. C.P. 84600 Santa Ana, Sonora.	6
03 y 05 (Federal) 6, 8, 9, 10, 11 y 12 (Local)	Hermosillo	15 Nov. 2019 17:00 horas	Oficinas de Movimiento Ciudadano. Calle Garmendia No. 249 esq. Fronteras Col. San Benito, C.P. 83190 Hermosillo, Sonora.	42
02 (Federal) 04 y 05 (Local)	Nogales	19 Nov. 2019 12:00 horas	Oficinas de Movimiento Ciudadano. Calle Ignacio Ramírez No. 1234, local 8 entre Av. Álvaro Obregón y Maclovio Herrera. Col. Bolivar C.P. 84060 Nogales, Sonora.	16
07 (Local)	Agua Prieta	20 Nov. 2019 12:00 horas	Salón de Hotel La Hacienda. Calle uno No. 599 Col. Sector Industrial, C.P. 84200 Agua Prieta, Sonora.	5

Las Asambleas se celebrarán conforme el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de escrutadoras y escrutadores.
5. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de candidatas y candidatos y elección de las Delegadas y Delegados a la Tercera Convención Estatal.



movimientociudadano.mx

6. Declaración de validez, en su caso, de la elección de Delegadas y Delegados a la Tercera Convención Estatal.
7. Toma de Protesta.
8. Clausura.

**Décima Primera.** La asistencia de los integrantes a las Asambleas de Distrito Electoral es personal; en consecuencia, su participación es individual y su voto es público, intransferible y nominativo, sus acuerdos se tomarán con la mayoría de sus miembros de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos.

**Décima Segunda.** Si la Asamblea de Distrito Electoral no pudiera realizarse por falta de quórum, en base a lo que establece el artículo 92 de los Estatutos, se instalará una hora más tarde, con el número de asistentes, en el mismo lugar, bajo el mismo orden del día, tomándose como favorable el resultado con la mayoría simple de los votos de las Delegadas y los Delegados.

**Décima Tercera.** Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de acuerdo en lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México a 12 de octubre de 2019

**Atentamente**  
**Por México en Movimiento**

**Comisión Operativa Nacional**

  
**Sen. Clemente Castañeda Hoeflich**  
Coordinador

  
**Mtro. Jorge Álvarez Máñez**  
Secretario General de Acuerdos

**Comisión Nacional de Convenciones y  
Procesos Internos**

  
**Dip. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta

  
**Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario